



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE SELVA

12898 *Resolución de Alcaldía por la cual se nombra funcionario de carrera al Sr. Maties Rosselló Melis al haber superado el proceso selectivo de la convocatoria del del proceso especial unificado del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Selva*

El Decreto de Alcaldía 441/2021 de 21 de diciembre de 2021, nombra al Sr. Maties Rosselló Melis funcionario de carrera del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Selva, contiene el siguiente tenor literal:

«Resolución de Alcaldía por la cual se nombra funcionario de carrera al Sr. Maties Rosselló Melis al haber superado el proceso selectivo de la convocatoria del del proceso especial unificado del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Selva

Hechos

1.- Mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 6 de mayo de 2019, se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera (BOIB n.º 63, de 9 de mayo de 2019).

2.- El plazo previsto en la Resolución mencionada para presentar las solicitudes para participar en el proceso selectivo mencionado en el punto 1 acabó el día 30 de mayo de 2019.

3.- Mediante la Resolución del 14 de junio de 2019 (BOIB n.º 80, de 15 de junio), se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso especial mencionado.

4.-Una vez realizadas la fase de concurso y la fase de oposición, la EBAP comunicó en el Ayuntamiento (RGE19/2021) los aspirantes que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Selva.

5.- El Sr. Maties Rosselló Melis inició el periodo de practicas el 10 de mayo de 2021 el cual finalizó satisfactoriamente el 14 de noviembre de 2021.

6.- El 18 de diciembre de 2021, el BOIB n.º 173 se publicó la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 14 de diciembre de 2021 por la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Pollença, Sant Lluís y Selva, y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera.

Fundamentos jurídicos

I.- Las bases y convocatoria plazas estabilización plazas policía (BOIB n.º 63, de 9 de mayo de 2019).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Primero.- Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Selva de la categoría de policía local, conforme sigue:

DNI	Nombre y apellidos
41****40 R	MATIES ROSSELLÓ MELIS

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Selva (<https://selva.sedelectronica.es/>)

Tercero.- En conformidad con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento General de

Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración, los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles para tomar posesión, contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quart.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión que se celebre.»

El que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Selva, 22 de diciembre de 2021

El alcalde
Joan Rotger Seguí

